

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (7-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Brenda Izabel Miranda Consuegra, Secretaria**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente en funciones**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aprobadas y aceptadas por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria el **Msc. Alejandro González Portocarrero**. El **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre** funge como presidente en funciones, según el orden preestablecido para las vocalías. El Presidente en funciones procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número seis guion dos mil veinticuatro (6-2024). **SEGUNDO**: **Informes**: **2.1** Oficio AICC-14-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas en respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con actividades de la unidad móvil. **2.2** Oficio AICC-15-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario reportadas por el Registro Central de las Personas, durante el mes de enero 2024. **2.3** Oficio AICC-16-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas por la unidad móvil durante el mes de febrero 2024. **2.4** Oficio ALCC-05-2024, por medio del cual el asesor legal expone sobre experiencias de otros países plasmadas en la revista Clarciev-Infoma 2023, No. 6, comparadas al caso de Guatemala. **2.5** Oficio ALCC-06-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004940

Acta 7-2024

auditorias registrales finalizadas en el mes de octubre 2023 por la Auditoría Interna. **2.6** Oficio AFCC-09-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta ampliación del informe relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **2.7** Oficio AFCC-10-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con los eventos de adquisición del RENAP. **2.8** Oficio AFCC-11-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe ejecutivo del avance físico y financiero acumulado al mes de diciembre de 2023. **2.9** Oficio AFCC-12-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a lo solicitado por este órgano, relacionado con el informe ejecutivo del avance físico y financiero acumulado al mes de septiembre 2023.

**TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-455-2024, por medio del cual trasladan disco compacto que contiene información correspondiente al número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que gestione su empadronamiento del 25 de septiembre 2023 al 31 de enero 2024. **3.2** Oficio CS-UIP-224-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 4-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. **3.3** Oficio CS-UIP-225-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 5-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. **3.4** Oficio DE-473-2024, por medio del cual el Director Ejecutivo confirma su asistencia a la reunión de trabajo para el día martes 27 de febrero 2024. **3.5** Oficio DE-494-2024, por medio del cual trasladan informe acerca del convenio o acuerdo con el Banco de Desarrollo Rural, S.A, tomando en cuenta que ya no se encuentra la agencia en la sede central de la institución. **3.6** Oficio DE-495-2024, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, referente a los equipos que tienen sistema operativo que ya no tiene servicio de actualizaciones. **3.7** Oficio DE-506-2024, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado a través del oficio CC-04-2024, referente a las adquisiciones relacionadas con la infraestructura tecnológica del RENAP. **3.8** Oficio DE-507-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 30 enero al 05 de febrero de 2024, reportado por el Registro Central de las Personas. **3.9** Oficio DE-509-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe del asesor informático sobre las actividades en atención al usuario del mes de diciembre 2023. **3.10** Oficio DE-511-2024, por medio del cual trasladan copia del Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023 y el presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el ejercicio fiscal acumulado al 31 de diciembre 2023. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número seis guion dos mil veinticuatro (6-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-14-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas en

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 7-2024

Nº 004941

respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con actividades de la unidad móvil. Luego de la presentación del asesor este órgano se da por enterado y agradece a la Dirección Ejecutiva por considerar las recomendaciones emitidas. **2.2** Oficio AICC-15-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario reportadas por el Registro Central de las Personas, durante el mes de enero 2024. Luego de la presentación del asesor este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Darse por enterados y agradecer por la información trasladada en los informes de actividades de atención al usuario; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que la encuesta de satisfacción que puede responderse a través de código QR se publique en todas las sedes el RENAP; **c)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se traslade a este órgano los resultados de la encuesta de satisfacción correspondientes al año 2023 en una hoja electrónica (archivo digital), desagregados por pregunta, sede y mes. **2.3** Oficio AICC-16-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas por la unidad móvil durante el mes de febrero 2024. Luego de la presentación del asesor este órgano se da por enterado y agradece a la Dirección Ejecutiva por el envío de la información. **2.4** Oficio ALCC-05-2024, por medio del cual el asesor legal expone sobre experiencias de otros países plasmadas en la revista Clarciév-Infirma 2023, No. 6, comparadas al caso de Guatemala. De la exposición destaca que en el apartado denominado “Artículos académicos” se expone el caso de Ecuador bajo el título “Emisión de actas registrales a través de la agencia virtual –sistemas de innovación efectivos, para garantizar el acceso a la buena identidad”. Por su parte, en el apartado denominado “Mejoras e innovación en los servicios”, se expone el caso de Paraguay bajo el título “Expedición digital del certificado de acta de nacimiento”.

Comparación de agencia virtual para expedición de certificados en línea.

ECUADOR	PARAGUAY	GUATEMALA
Se implementó a partir del 22 de junio de 2017	Se implementó desde el 27 de abril del año 2023 para la expedición digital de Certificado de Acta de Nacimiento.	Desde 2015.
A finales del año 2022, se habilitó la “Emisión de copias actas registrales en línea” (partidas íntegras).		Últimos eventos incorporados: Rectificación de partida, identificación de tercero, capitulaciones matrimoniales, adopción y cambio de régimen matrimonial.
A finales de 2023 se habían emitido más de 4.5 millones de certificados	A finales de 2023 se habían tramitado 5,030 certificados de nacimiento en línea donde el 95% de los usuarios manifestaron su satisfacción en el uso de la plataforma de expedición electrónica.	Solo en 2023 se expidieron 6.5 millones de certificaciones.



En Ecuador, se afirma, actualmente se trabaja con el Ministerio de Relaciones y Movilidad Humana, con la finalidad que los servicios de emisión de copia de actas registrales, emisión de certificados de datos registrales y emisión de certificado de identidad y estado civil puedan articularse con el servicio de apostilla electrónica y ser obtenidos en el mismo momento y de forma inmediata a través de la Agencia Virtual de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador. Tomando en cuenta que al solicitar una certificación con firma legalizada del Registrador Civil es de suponer que se desea que el documento surta efectos en el exterior, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva que, del mismo modo que en el caso de Ecuador, se evalúe plantear en la mesa técnica con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el tema de la interoperatividad para habilitar o extender la apostilla de certificaciones expedidas por el RENAP en el mismo acto de su solicitud en el portal electrónico de la Institución, la cual necesitaría la colaboración de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para el pago de los respectivos impuestos por ambos trámites. **2.5** Oficio ALCC-06-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de octubre 2023 por la Auditoría Interna. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.6** Oficio AFCC-09-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta ampliación del informe relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.7** Oficio AFCC-10-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con los eventos de adquisición del RENAP. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva se dé seguimiento al evento NOG 20274327, a efecto se revisen y verifiquen los requisitos fundamentales que establece la Institución solicitados con anterioridad y se sirvan informar a este Órgano Consultivo. **2.8** Oficio AFCC-11-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe ejecutivo del avance físico y financiero acumulado al mes de diciembre de 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo se da por enterado. **2.9** Oficio AFCC-12-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a lo solicitado por este órgano, relacionado con el informe ejecutivo del avance físico y financiero acumulado al mes de septiembre 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-455-2024, por medio del cual trasladan disco compacto que contiene información correspondiente al número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que gestione su empadronamiento del 25 de septiembre 2023 al 31 de enero 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 7-2024

Nº 004943

Oficio CS-UIP-224-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 4-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio CS-UIP-225-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 5-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-473-2024, por medio del cual el Director Ejecutivo confirma su asistencia a la reunión de trabajo para el día martes 27 de febrero 2024. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Oficio DE-494-2024, por medio del cual trasladan informe acerca del convenio o acuerdo con el Banco de Desarrollo Rural, S.A, tomando en cuenta que ya no se encuentra la agencia en la sede central de la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-495-2024, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, referente a los equipos que tienen sistema operativo que ya no tiene servicio de actualizaciones. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-506-2024, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado a través del oficio CC-04-2024, referente a las adquisiciones relacionadas con la infraestructura tecnológica del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-507-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 30 enero al 05 de febrero de 2024, reportado por el Registro Central de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-509-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe del asesor informático sobre las actividades en atención al usuario del mes de diciembre 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DE-511-2024, por medio del cual trasladan copia del Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023 y el presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el ejercicio fiscal acumulado al 31 de diciembre 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Lic. Arturo Saravia Altolaguirre convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo para dar lectura a la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

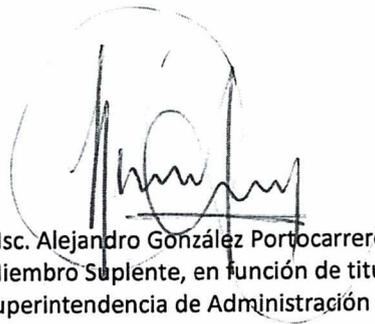
Nº 004944

Acta 7-2024

presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



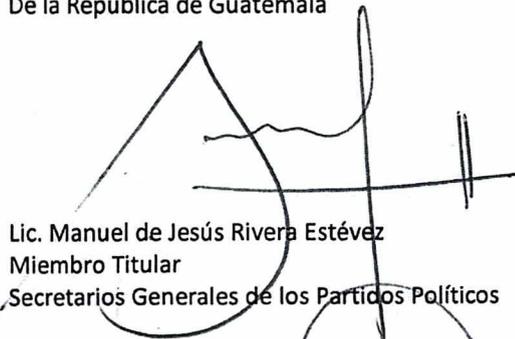
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, Presidente en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



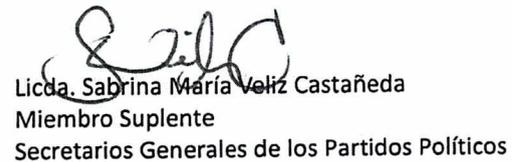
Msc. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente, en función de titular  
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT



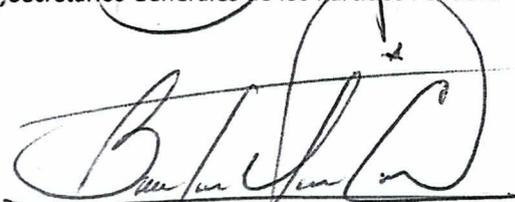
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



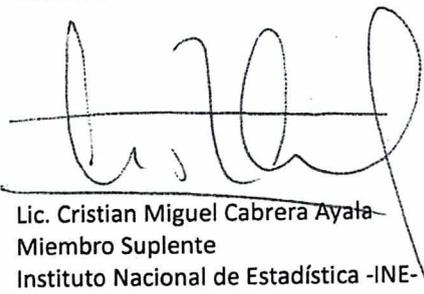
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Secretaria  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, **CERTIFICA**: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número siete guion dos mil veinticuatro (7-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinte de febrero de dos mil veinticuatro. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma:

Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Secretaria



Firma:

Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente en funciones